

REGLAMENTO ESCOLAR

MAESTRÍAS

MODALIDAD NO ESCOLARIZADA EN LÍNEA/VIRTUAL

CICLO ESCOLAR 2026-2027

CONTENIDO

MISIÓN	4
VISIÓN	4
PRINCIPIOS.....	4
DISPOSICIONES GENERALES	5
CAPÍTULO I	6
REQUISITOS DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA, TIEMPOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA COMPLETAR ESTUDIOS	6
CAPÍTULO II	8
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS	8
CAPÍTULO III	11
TIPOS DE BAJAS Y PROCEDIMIENTO.....	11
CAPÍTULO IV	12
REGLAS DE OTORGAMIENTO DE BECAS	12
CAPÍTULO V	13
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ALUMNOS.....	13
CAPÍTULO VI	15
REGLAS PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL.....	15
CAPÍTULO VII	15
REQUISITOS DE OPCIÓN DE TITULACIÓN	15
CAPÍTULO VIII.....	16
REQUISITOS PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, PARCIALES O TOTALES, Y DE TÍTULOS, DIPLOMAS O GRADOS	16
CAPÍTULO IX.....	16
INSTANCIA COMPETENTE DE LA INSTITUCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO POR PARTE DEL PARTICULAR	16
CAPÍTULO X.....	17
INFRACCIONES, INCLUYENDO CASOS DE ACOSO ESCOLAR, ACOSO SEXUAL, DISCRIMINACIÓN O PLAGIO ACADÉMICO, USO DE IA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS QUE SE IMPONDRÁN EN CADA CASO, ESTABLECIENDO EL	

PROCEDIMIENTO A SEGUIR. ASIMISMO, SE DEBERÁ PREVER QUE ANTE LA EXISTENCIA DE UN POSIBLE HECHO CONSTITUTIVO DE DELITO EL PARTICULAR REALIZARÁ LAS ACCIONES QUE RESULTEN PROCEDENTES ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES Y DARÁ AVISO A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL 17

CAPÍTULO XI 20

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 20

CAPÍTULO XII 21

DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS 21

CAPÍTULO XIII 22

VIGENCIA DEL REGLAMENTO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL PLANTEL PROMOVERÁ LA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE ÉSTE ENTRE LOS ALUMNOS 22

TRANSITORIO 22

MISIÓN

La Universidad del Altiplano forma profesionales capaces de actuar con competencia, responsabilidad y ética en los ámbitos académico, profesional y ciudadano. Lo hacemos a través de una educación que desarrolla capacidades para el aprendizaje permanente, fortalece competencias laborales pertinentes y cultiva valores del desarrollo sustentable, con el propósito de que nuestros estudiantes y egresados contribuyan a una sociedad más justa, integrada y equitativa.

VISIÓN

Para 2030, la Universidad del Altiplano será una institución reconocida por la excelencia de su formación, su compromiso con el desarrollo humano y la sustentabilidad, y su capacidad de responder con agilidad y pertinencia a las demandas de un mundo en transformación. Una universidad consolidada, con procesos educativos y administrativos, vinculada con su entorno y con una comunidad educativa comprometida con su misión.

PRINCIPIOS

Los principios que orientan el quehacer de la UDA se inscriben en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Son el horizonte normativo desde el que la institución define sus compromisos y sus acciones:

- 1) Garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa.
- 2) Fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida.
- 3) Impulsar la innovación como motor de desarrollo institucional y social.
- 4) Promover el bienestar, la salud y una vida digna para todos.
- 5) Fomentar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 6) Promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la interculturalidad, considerando además una dimensión intergeneracional e inclusiva.
- 7) Cultivar una cultura de paz, convivencia y no violencia en todas sus formas.
- 8) Contribuir al crecimiento económico sostenido e inclusivo, y al logro del empleo productivo y digno.
- 9) Generar conciencia sobre el cuidado medioambiental, el cambio climático y sus efectos.

DISPOSICIONES GENERALES

- I. La Universidad del Altiplano (UDA) es una institución privada que imparte educación en los niveles de licenciatura y maestría.
- II. La integran la base de la estructura orgánica de la UDA, el Consejo Patrimonial, la Rectoría, el Consejo Universitario, el Consejo de Planeación, la Dirección Académica, la Dirección de Investigación y Extensión Universitaria, y la Dirección Administrativa.
- III. La Dirección Académica comprende: el Consejo Técnico Consultivo; el Programa de Atención al Estudiante, el Departamento de Apoyo Pedagógico y Administrativo, las coordinaciones académicas de programas educativos de: Ciencias de la Comunicación, Comunicación y Medios Digitales, Publicidad y Relaciones Públicas, Diseño Gráfico, Mercadotecnia y Publicidad, Mercadotecnia Digital, Administración Financiera y Contable, Gestión e Innovación Turística, Gastronomía, Nutrición Humana e Idiomas; el Centro de Información Académica y el Centro de Cómputo.
- IV. La Dirección de Posgrado y Educación Continua comprende las maestrías en Cibercomunicación y Maestría en Gestión Educativa Estretegica.
- V. El Consejo Técnico Consultivo de la Dirección de Posgrado y Educación Continua se integra por el Rector, el Dirección de Posgrado y Educación Continua, el Coordinador de Planeación y el personal académico que indique el reglamento correspondiente; entre sus responsabilidades está la de sancionar el cumplimiento de la presente normatividad.
- VI. La Dirección Administrativa comprende el Departamento de Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
- VII. Los alumnos, docentes, así como el personal administrativo de la UDA, están obligados a conocer y cumplir el presente Reglamento, el desconocimiento del mismo no los excluye de las responsabilidades que implica.
- VIII. Las actividades académicas de la UDA se realizarán de acuerdo con las fechas que autorice la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE), en lo referente al inicio y fin de cada semestre, así como los períodos para la aplicación de los exámenes correspondientes.¹
- IX. Las instancias previstas para la solución de algún problema, académico, o disciplinario que presente el alumno, son, en su orden: el Docente, el Coordinador del Programa Educativo y el Dirección de Posgrado y Educación Continua, el Consejo Técnico Consultivo. Para asuntos económicos la Dirección Administrativa.

¹ Ver Anexo 1 Calendario Escolar UDA.

CAPÍTULO I

REQUISITOS DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA, TIEMPOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA COMPLETAR ESTUDIOS

Artículo 1. En la Modalidad No escolarizada en Línea/Virtual, la duración de la maestría será de dos años como mínimo y cuatro como máximo.

Artículo 2. Cada ciclo escolar comprende dos semestres A (agosto - enero), B (febrero - julio).

Artículo 3. La duración de los semestres ordinarios para las maestrías será de 18 semanas.

Artículo 4. El Director de Posgrados y Educación Continua, difundirá, oportunamente, el calendario para la realización de exámenes ordinarios y demás actividades académicas.

Artículo 5. Para ser inscritos como alumnos de nuevo ingreso en el primer semestre de una maestría los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Solicitar la inscripción (julio) mediante el formato electrónico ubicado en la página web de la UDA.
2. Acta de nacimiento actualizada² y certificada.
3. Certificado de secundaria.
4. Certificado de bachillerato.
5. Certificado de licenciatura.
6. Título de licenciatura legalizado.
7. Cédula profesional.
8. Currículum vitae.
9. CURP.
10. Fotografías de frente, tamaño infantil en blanco y negro.

Los documentos de los incisos (2,3,4,5,6,7) deberán presentarse en original y dos copias.

En caso de contar con documentos electrónicos enviar vía electrónica, al correo ----- o documentos impresos mediante entrega directa o por paquetería.³

² No tener una antigüedad mayor a 5 años de expedida a partir de la fecha del llenado del formato de inscripción

Artículo 6. En caso de que los estudios de maestría se consideren como opción de titulación del nivel de licenciatura, se omite la entrega de lo indicado en los numerales (6 y 7) y el alumno deberá presentar la carta de aceptación de esta opción por parte de la Universidad de procedencia.

- a) Entrevista con el Coordinador respectivo.

Artículo 7. Los periodos de reinscripción serán en julio para el semestre A y en enero para el semestre B.

Artículo 8. Los aspirantes que no puedan entregar la totalidad de los documentos citados en el Artículo 5 de este Reglamento, podrán ser inscritos como alumnos condicionados, previo compromiso por escrito⁴ de que regularizarán su situación en un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha oficial del inicio de cursos, en el entendido de que quienes no cumplan con todos los requisitos al vencer el plazo, no podrán ser inscritos como alumnos regulares, causando baja de la institución.

Artículo 9.- Los solicitantes de inscripción deberán ajustarse a las siguientes normas:

- a) Tramitarla vía electrónica
- b) Tomar vía electrónica el curso introductorio sobre el uso y manejo de la Plataforma Académica de Trabajo de la UDA.
- c) La inscripción se hará en las asignaturas programadas para cada semestre regular.
- d) El retraso en alguna asignatura quedará sujeto a las modificaciones que se adopten en el plan de estudios correspondiente y se cursará cuando la institución la ofrezca.
- e) Si un alumno se da de baja o deja de inscribirse uno o más semestres lo notificará por escrito y si desea continuar sus estudios deberá solicitar su readmisión en la Dirección de Posgrado y Educación Continua. En caso de haberse presentado una actualización al plan de estudios deberá realizar equivalencia al nuevo plan.

³ Departamento de Control Escolar: enviar a Eucalipto 1, Colonia el Sabinal, Tlaxcala Tlax., CP 90102. A nombre de Eymard Alfonso Lima Romero contacto: 24646 27080 ext 107 y recibirá vía electrónica un recibo de recepción de documentos.

⁴ Cuyo formato será entregado en el Departamento de Control Escolar.

Artículo 10. Serán sujetos a reinscripción al semestre inmediato superior los alumnos que:

- a) Acrediten todas las materias del semestre cursado.
- b) Hayan aprobado al menos el cincuenta por ciento de las materias programadas en el semestre anterior inmediato.
- c) Que no adeuden módulos de aprendizaje de semestres anteriores al último cursado.
- d) En situación de baja temporal, no excedan del tiempo establecido para concluir sus estudios.

CAPÍTULO II

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

Artículo 11. Los alumnos de la UDA tienen los siguientes derechos:

- a) La confidencialidad de los datos comprendidos en su expediente.
- b) La entrega oportuna de reglamentos de la institución.
- c) Trato digno y respetuoso por todas las personas que integran la comunidad universitaria.
- d) Recibir identificación para el uso de la plataforma académica.
- e) Recibir las asesorías correspondientes en cada módulo de aprendizaje sincrónico desde la Plataforma Académica de Trabajo (PAT), las cuales quedarán plasmadas para evidenciar tal actividad.
- f) Recibir el programa del alumno de cada módulo de aprendizaje al inicio de cada semestre.
- g) Ser evaluados conforme a los criterios establecidos en el programa del módulo correspondiente y a este Reglamento.

- h) Conocer oportunamente, de parte de la Dirección de Posgrado y Educación Continua, el calendario de actividades del semestre correspondiente, así como las fechas de los exámenes ordinarios y extraordinarios.
- i) Obtener las boletas de calificación, documentos, certificados, diplomas, títulos y grados que correspondan a los estudios realizados, en los términos de este Reglamento y demás disposiciones aplicables.
- j) Obtener de la Dirección de Posgrado y Educación Continua su clave de acceso al sistema SIUDA para consulta de calificaciones, horarios e historial académico, así como para evaluar el desempeño de sus profesores conforme a los criterios indicados por la Dirección de Posgrado y Educación Continua de la institución.
- k) Cuando hubiere inconformidad por la calificación asignada, solicitar por escrito a la Dirección de Posgrado y Educación Continua, a más tardar tres días después de la difusión de los resultados, la revisión del examen con la presencia del docente que impartió el módulo de aprendizaje.
- l) Obtener los oficios de presentación a que hubiere lugar para las actividades extraescolares que se deriven de las asignaturas del plan de estudios correspondiente.
- m) Organizarse en grupos de trabajo que tengan como objetivo reforzar las actividades para su formación profesional.
- n) Recibir apoyo de la institución en forma de beca, de acuerdo con el reglamento respectivo.⁵
- o) Expresar libremente sus ideas y opiniones durante su participación en las actividades correspondientes a los estudios que cursa, observando respeto para sus compañeros, personal académico, administrativo y autoridades universitarias.
- p) Separarse temporalmente de la UDA por motivos personales, conforme a los requisitos señalados en el Artículo 16, inciso e) del presente Reglamento.

Artículo 12. Son obligaciones de los alumnos, además de las establecidas en otras disposiciones reglamentarias, las siguientes:

- a) Reinscribirse en tiempo y forma, de acuerdo con el calendario escolar expedido por la SEPE.

⁵ UDA Reglamento de Becas.

- b) Solicitar permiso a la Dirección de Posgrado y Educación Continua, para usar el nombre de la Universidad en actividades académicas.
- c) Asistir con regularidad y respeto a las clases sincrónicas y participar en los programas de la plataforma académica.
- d) Cubrir el 80% de asistencias como mínimo durante el semestre escolar para tener derecho a presentar exámenes ordinarios, las ausencias son de la estricta responsabilidad de los alumnos y no podrán ser justificadas.
- e) Incorporarse a las sesiones sincrónicas a más tardar 10 minutos después de iniciadas, el retraso será considerado como falta, aunque el alumno se incorpore, previa autorización del profesor, al resto de la sesión correspondiente.
- f) Realizar las actividades que se especifiquen en la planeación didáctica de los docentes a fin de fortalecer las competencias genéricas y profesionales, ejercitadas tanto en presencia del docente como aquellas que el alumno despliegue en forma independiente.
- g) Actuar de manera responsable y tratar respetuosamente a los docentes, al personal administrativo, lo mismo que a sus compañeros
- h) No realizar acciones de hostigamiento (bullying) o acoso escolar y sexual, a través de algún medio de comunicación incluyendo las redes sociales,
- i) No incurrir en actos que comprometan la imagen y la integridad de la institución.
- j) Estar al corriente de sus pagos para tener derecho al acceso de plataforma, a los servicios, exámenes y documentos oficiales de la institución.
- k) Evaluar mediante encuesta elaborada por la Dirección de Posgrado y Educación Continua a los docentes al término de cada semestre.
- l) En caso de que se le solicite por el Departamento de Control Escolar, verificar la autenticidad de algún documento ante la institución donde cursó sus estudios.

Artículo 13. Todo incumplimiento por los alumnos de lo previsto en este Reglamento será sancionado mediante amonestación oral o escrita de los profesores o el Director de Posgrado y Educación Continua.

Artículo 14. Las actitudes reincidentes de indisciplina y las violaciones graves de la presente normatividad ameritarán la cancelación de la beca, la separación temporal o la

baja definitiva de la institución, previo dictamen del Consejo Técnico Consultivo, instancia que analizará cada caso dando oportunidad al alumno involucrado de expresar los argumentos que a su interés convengan.

CAPÍTULO III

TIPOS DE BAJAS Y PROCEDIMIENTO

Artículo 15. La baja de un alumno, que consiste en la pérdida de sus derechos escolares, puede ser temporal o definitiva.

Artículo 16. La baja temporal por semestre se da conforme a las siguientes consideraciones:

- a) Por solicitud del alumno a la Dirección de Posgrado y Educación Continua.
- b) Por adeudos económicos.
- c) Por ausencia a clases⁶ por 10 días hábiles continuos durante el semestre.
- d) Por causas disciplinarias o administrativas previstas en este Reglamento, previa solución del Consejo Técnico Consultivo (C.T.C).
- e) En el transcurso de la maestría el alumno podrá solicitar baja temporal, en el entendido de que, en ningún caso, para concluir los estudios podrá rebasar el plazo máximo establecido en Artículo 1 de este Reglamento.

Artículo 17. La baja definitiva de un alumno procederá por alguna de las siguientes causas:

- a) A solicitud del alumno.
- b) Por la falsificación o alteración total o parcial de los documentos entregados para la inscripción, o de los documentos internos de la institución.
- c) Por falta de entrega de algún documento en inscripción condicionada.
- d) Por situaciones graves de indisciplina, previa determinación del C.T.C.

⁶ Tanto presencial como en uso de plataforma académica.

- e) Cuando no haya acreditado un módulo de aprendizaje conforme a las disposiciones de evaluación y recursamiento previstas en el Capítulo V del presente Reglamento.
- f) Cuando haya acumulado más de 2 módulos de aprendizaje.
- g) Cuando se venzan los plazos para concluir su carrera (Artículo 1 de este Reglamento).

Artículo 18. A los alumnos que sean dados de baja definitiva por las causas de los incisos b) y c) del Artículo 17 de este Reglamento, no se les reconocerán los estudios cursados, lo mismo ocurrirá con los alumnos que habiendo egresado se demuestre que utilizaron documentación falsa para inscribirse (sin perjuicio de los efectos legales a que haya lugar), en cuyos casos la institución no reintegrará las cuotas pagadas durante su estancia en la misma.

Artículo 19. La baja de un alumno se notificará por escrito al Departamento de Educación Superior de la SEPE en un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que el Dirección de Posgrado y Educación Continua notifique al alumno por escrito la baja.

CAPÍTULO IV

REGLAS DE OTORGAMIENTO DE BECAS

Artículo 20. Beca es la concesión de un descuento temporal del monto de la colegiatura que debe pagar el estudiante por los servicios que recibe de la Universidad del Altiplano.

Artículo 21. La convocatoria para la asignación de becas por parte de la UDA será publicada en cada ciclo escolar, en las fechas y términos que esta determine. Los alumnos interesados deberán mantenerse atentos a las publicaciones realizadas en la página institucional y cumplir con los lineamientos, criterios y demás requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente para ser considerados en el proceso de asignación de becas.

Artículo 22. Las becas que concede la institución tienen como propósitos estimular la dedicación al estudio, el rendimiento escolar y el afán de superación de los estudiantes.

Artículo 23. El análisis de las solicitudes de becas, así como los dictámenes para su otorgamiento, renovación y cancelación, estarán a cargo del Comité institucional de Becas indicado en el Reglamento de Becas.

Artículo 24. Todos los aspirantes y beneficiarios de una beca de la institución deberán sujetarse a lo establecido en la reglamentación correspondiente⁷.

Artículo 25. La administración de becas se sujetará a las siguientes condiciones:⁸

- a) Otorgadas por la SEPE. Se apegarán a los términos de la Convocatoria respectiva.
- b) Por convenio. Se apegará a los lineamientos establecidos⁹.
- c) Con atraso de dos pagos de colegiaturas se cancelará la beca.
- d) En todos los casos deberá renovarse al inicio del ciclo escolar.
- e) Para ser candidato a beca deberá estar pagada la inscripción.
- f) Las becas no son acumulativas.

CAPÍTULO V

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ALUMNOS

Artículo 26. La acreditación de un módulo de aprendizaje será a través del cumplimiento de los criterios establecidos para la evaluación y asignación de calificaciones.

Artículo 27. El alumno tiene dos oportunidades para acreditar un módulo de aprendizaje: una ordinaria y un recursa, una vez concluidas estas oportunidades si no acredita el módulo de aprendizaje causará baja definitiva.

- a) Aprobación ordinaria, cuando la calificación promedio de las parcialidades es de ocho según los criterios establecidos al inicio del módulo de aprendizaje.

⁷ Reglamento de Becas 2026 - 2027 www.universidaddelaltiplano.com

⁸ Basadas en los lineamientos de la UDA y el reglamento de becas institucional.

⁹ Publicados en la página www.universidaddelaltiplano.com en becas

- b) Recursa, cuando no se acredite el módulo de aprendizaje en forma ordinaria, por única vez se recursa la asignatura y en caso de no acreditarla causará baja definitiva.

Artículo 28. La acreditación de un módulo de aprendizaje será mediante el cumplimiento de los criterios que establezcan los docentes -y den a conocer por escrito al principiar el curso- para la evaluación y asignación de calificación correspondiente.¹⁰

Artículo 29. Para acreditar un semestre el alumno deberá concluir y acreditar los módulos de aprendizaje correspondientes a dicho semestre según el plan de estudios.

Artículo 30. El docente responsable dará a conocer al inicio del curso los criterios de evaluación.

Artículo 31. La escala de calificaciones será de 0 (cero) a 10 (diez), incluyendo únicamente números enteros. La calificación mínima aprobatoria será 8 (ocho).

Artículo 32. Reprobarán un módulo de aprendizaje los alumnos que al final del semestre escolar se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Haber obtenido una calificación inferior a 8 (ocho) en la sumatoria de las actividades, trabajos y exámenes acordados.
- b) No cumplir con el número mínimo del 80% horas presenciales, y 80% horas programadas en plataforma académica, así como no haber cumplido con la totalidad de las actividades académicas.

Artículo 33. Cuando la calificación final haya sido reprobatoria en más del 50% de los módulos cursados, o combinados con los adeudos de reprobación de semestres anteriores, los alumnos:

- a) Deberá recurrar los módulos de aprendizaje no acreditados y en caso de no aprobarlos causará baja definitiva.
- b) No podrán acumular más de dos módulos de aprendizaje recursables en el semestre escolar cursado o acumuladas de semestres anteriores, quienes se encuentren en este caso causará baja.

Artículo 34. Sólo se podrán recurrar dos módulos de aprendizaje en un semestre.

¹⁰ En horas presenciales, plataforma y horas independientes

Artículo 35. Recursar módulos de aprendizaje no impedirá al alumno avanzar en el programa de estudios si éste lo permite.

Artículo 36. Para obtener la certificación de conocimientos, se requiere acreditar todos los módulos de aprendizaje del plan de estudios de que se trate, así como cumplir con los requerimientos administrativos.

CAPÍTULO VI

REGLAS PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL

La movilidad estudiantil no aplica para los posgrados debido a la naturaleza de la modalidad.

CAPÍTULO VII

REQUISITOS DE OPCIÓN DE TITULACIÓN

Artículo 37. Para la titulación de los alumnos se aplicarán los lineamientos y procedimientos del Acuerdo por el que se Establecen las Bases para la Titulación en el Estado de Tlaxcala, expedido por la SEPE, y los contenidos en el Manual de Titulación de la Universidad del Altiplano.

Artículo 38. Las opciones para la titulación son las siguientes:

- 1) Tesis profesional.
- 2) Proyecto de investigación.
- 3) Escolaridad por estudios de doctorado.¹¹

Artículo 39. Todos los exámenes profesionales de grado para esta modalidad serán presenciales.

¹¹ Autorizada por el Comité de Titulación respectivo.

Artículo 40. A partir de la fecha de conclusión de los estudios, se concederá a los aspirantes un plazo de tres años para titularse, transcurrido este término el aspirante que no se haya titulado contará, por única vez, con las posibilidades de realizar y acreditar un curso especial de actualización y dos años para titularse (en los casos de alumnos que cuenten con certificado), o para cursar y acreditar el último semestre de la maestría, después de lo cual contarán, como máximo, con dos años para concluir el proceso de titulación.

CAPÍTULO VIII

REQUISITOS PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, PARCIALES O TOTALES, Y DE TÍTULOS, DIPLOMAS O GRADOS

Artículo 41. Se expedirá certificado de terminación de estudios, por única vez, a los alumnos que acrediten y concluyan los estudios correspondientes conforme al plan y programas de estudio vigente, contar con su expediente completo en el Departamento de Control Escolar de la UDA¹², no tener adeudos económicos con la institución y pagar los derechos correspondientes. Para el certificado parcial de estudios el alumno deberá tener completo su expediente¹³, no tener adeudos con la institución y pagar los derechos correspondientes

CAPÍTULO IX.

INSTANCIA COMPETENTE DE LA INSTITUCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO POR PARTE DEL PARTICULAR

Artículo 42. Cuando hubiere inconformidad por la calificación asignada, solicitar por escrito a la Dirección de Posgrado y Educación Continua, a más tardar tres días después de la difusión de los resultados la revisión del examen.

¹² Acta de nacimiento, copia de la CURP, certificado de primaria, certificado de secundaria, certificado de bachillerato legalizado, título y cédula profesional y fotografías.

¹³ Acta de nacimiento actualizada, copia de la CURP, certificado de secundaria, certificado de bachillerato legalizado, título y cédula profesional y fotografías.

Artículo 43. Dada una inconformidad o una queja de carácter académico, administrativo o disciplinario, para su solución los alumnos acudirán, en primera instancia a la Dirección de Posgrado y Educación Continua, de no solventarse, lo turnará ante el C.T.C. para su atención.

Artículo 44. Para manifestar una inconformidad por acoso sexual, escolar, exclusión o de otra índole el alumno se apegará al procedimiento correspondiente¹⁴.

CAPÍTULO X.

INFRACCIONES, INCLUYENDO CASOS DE ACOSO ESCOLAR, ACOSO SEXUAL, DISCRIMINACIÓN O PLAGIO ACADÉMICO, USO DE IA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS QUE SE IMPONDRÁN EN CADA CASO, ESTABLECIENDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR. ASIMISMO, SE DEBERÁ PREVER QUE ANTE LA EXISTENCIA DE UN POSIBLE HECHO CONSTITUTIVO DE DELITO EL PARTICULAR REALIZARÁ LAS ACCIONES QUE RESULTEN PROCEDENTES ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES Y DARÁ AVISO A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL

Artículo 45. Todo tipo de acoso escolar o sexual será severamente sancionado, según la gravedad del caso, para su denuncia existen diversos medios de comunicación¹⁵ y su procedimiento es el Protocolo para la identificación, prevención e intervención de acoso escolar y sexual¹⁶.

¹⁴ Protocolo para prevención, identificación e intervención del acoso escolar en la Universidad del Altiplano. www.universidaddelaltiplano.com

¹⁵ Medios de comunicar una queja o denuncia:

Atención presencial en la Coordinación de Planeación para el seguimiento de casos.

Línea exclusiva de WhatsApp: 246 480 3969.

Correo electrónico: comitedconvivenciagenero@gmail.com.

Buzones físicos ubicados en la biblioteca y en las canchas deportivas.

Buzón UDA en la página web: www.universidaddelaltiplano.com, como vía de comunicación directa entre la comunidad estudiantil y la Rectoría.

¹⁶ Consultarlo en www.universidaddelaltiplano.com

Artículo 46. Los alumnos(as) tienen prohibido entablar relaciones amorosas con docentes o personal administrativo de la institución.

Artículo 47. No se autoriza a los alumnos:

- a) La ejecución de actividades que agredan moralmente la armonía escolar y/o el prestigio de la institución,
- b) Mantener una comunicación no académica con docentes o administrativos.
- c) Hacer uso inadecuado de la plataforma.

Artículo 48. Prohibiciones para los alumnos:

- a) La violencia en todas sus formas, atentar contra aquellos estudiantes que vivan en una situación diferente -mediante comentarios, insultos, burlas, bromas, rumores o agresiones-, que atenten contra la dignidad, el prestigio o la integridad física emocional o moral de alumnos, docentes, personal administrativo y de mantenimiento a través de algún medio de comunicación electrónica.
- b) La exclusión de alumnos de actividades académicas.

Artículo 49. Plagio académico. La transcripción de textos e imágenes de obras consultadas, en tareas, reportes de investigaciones, documentales, y otros escritos, sin otorgar crédito al autor respectivo (plagio), se anulará el examen o la calificación correspondiente.

a) En el caso de tesis o proyectos de investigación que se hayan realizado sin dar los créditos correspondientes, (plagio), o se hayan adquirido en forma fraudulenta será turnada al Consejo Técnico Consultivo, será cancelado el documento referido.

Artículo 50. Uso de herramientas de Inteligencia Artificial en actividades académicas. El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en tareas, proyectos, trabajos académicos y actividades escolares deberá limitarse exclusivamente como apoyo de consulta, referencia, organización de ideas o elaboración de esquemas preliminares, quedando prohibida la reproducción total o parcial de contenidos generados por dichas herramientas sin el análisis, desarrollo y aportación académica propia del alumno.

El uso de inteligencia artificial no sustituye la responsabilidad académica, ética y formativa del alumno, por lo que los trabajos entregados deberán reflejar comprensión, análisis crítico, redacción y desarrollo intelectual propios.

En todos los casos, el alumno deberá citar expresamente el uso de herramientas de inteligencia artificial utilizadas en la elaboración de sus actividades académicas,

conforme a los lineamientos indicados por el docente o la Dirección de Posgrado y Educación Continua.

a) En el nivel de maestría, el uso de inteligencia artificial en tareas, actividades y trabajos académicos no podrá exceder del diez por ciento (10%) del contenido total entregado, salvo autorización expresa del docente responsable de la asignatura.

b) En todos los niveles educativos, queda estrictamente prohibido el uso de herramientas de inteligencia artificial durante exámenes finales, evaluaciones finales a distancia, proyectos integradores finales o trabajos terminales cuando el docente no lo autorice expresamente. La detección de uso indebido implicará la anulación de la evaluación correspondiente y la asignación de calificación cero.

c) Cuando se determine el uso indebido de inteligencia artificial sin autorización, sin citación correspondiente o mediante copia textual de contenido generado automáticamente, se aplicarán las siguientes medidas disciplinarias conforme a la gravedad y reincidencia del caso:

Artículo 51. Sanciones.

- a) Primera falta: amonestación escrita e integración de nota disciplinaria en el expediente del alumno.
- b) Segunda falta: condicionamiento académico y seguimiento por la Dirección de Posgrado y Educación Continua.
- c) Tercera falta o casos graves: baja temporal o definitiva de la institución, previo análisis y dictamen del Consejo Técnico Consultivo.

Artículo 52. La institución, docentes, Dirección de Posgrado y Educación Continua y autoridades correspondientes podrán utilizar herramientas tecnológicas y sistemas especializados para la detección de contenido generado mediante inteligencia artificial, plagio académico o alteraciones indebidas en trabajos y evaluaciones escolares.

Artículo 53. Todo incumplimiento por los alumnos de lo previsto en este Reglamento será sancionado mediante amonestación oral por parte de los profesores o escrita por parte de la Dirección de Posgrado y Educación Continua o en su caso al Consejo Técnico Consultivo, y serán sancionadas según la gravedad del caso.

Artículo 54. Las actitudes reincidentes de indisciplina y las violaciones graves de la presente normatividad ameritarán la cancelación de la beca, la separación temporal o la baja definitiva de la institución, previo dictamen del Consejo Técnico Consultivo, que analizará cada caso dando oportunidad al alumno involucrado de expresar los argumentos que a su interés convengan.¹⁷ Lo anterior, sin perjuicio de turnar a la autoridad competente, dado el caso, el asunto que presuntamente implique violaciones de carácter legal.

CAPÍTULO XI

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Artículo 55. Los alumnos deberán estar al corriente de sus pagos para tener derecho a reinscribirse, presentar exámenes y obtener documentos oficiales de la institución, conforme a las cuotas y fechas establecidas por la Dirección Administrativa.

Artículo 56. Las cuotas por inscripciones se efectuarán al principio de cada período escolar; estas cuotas son obligatorias. Asimismo, no son transferibles y reembolsables en un 70% dentro de los primeros quince días de haber iniciado el semestre.

Artículo 57. Los alumnos pagarán sus colegiaturas con base en la modalidad elegida y previamente autorizada por la Dirección Administrativa. En caso de celebrar convenios de pagos atrasados deberán ser cubiertos en las fechas establecidas, el incumplimiento causará baja temporal.

Artículo 58. En el pago adelantado por el total del semestre, se aplicará un 10% de descuento sobre el monto de las colegiaturas, para alumnos que no cuenten con ningún tipo de beca, este beneficio sólo estará vigente los primeros 15 días de inicio del curso.

A los alumnos becados o con otro tipo de descuento que adelanten pagos semestrales, se les otorgará el 5% de descuento después de deducir el monto de la beca, siempre que no tengan adeudos anteriores.

Artículo 59. El incumplimiento en las fechas de pago de las colegiaturas generará intereses moratorios de la siguiente manera: 10% el primer mes, más el 2% adicional en cada uno de los siguientes meses sobre saldos insolutos.

- a) El pago rezagado de colegiaturas se realizará conforme a las cuotas vigentes.

¹⁷ Artículo 43 de este Reglamento.

- b) El pago para cursos o asesorías se hará conforme al esquema previsto para cada servicio.
- c) En caso de no poder continuar sus estudios, los alumnos deberán solicitar a la Dirección de Posgrado y Educación Continua su baja por escrito, para evitar la acumulación de mensualidades. Las fechas límite para solicitar bajas son el 30 de octubre y el 30 de marzo. Una vez transcurridas estas fechas se pagará la totalidad de colegiaturas del semestre.
- d) Todo pago que realice el alumno se aplicará, en su orden, a adeudos anteriores, a colegiaturas vigentes y a otros conceptos, incluidos los intereses moratorios.
- e) Al terminar sus estudios el alumno deberá solicitar la expedición del certificado correspondiente, previo pago de la cuota a que haya lugar.

Artículo 60. No se permitirá que el alumno (a) adeude 2 colegiaturas, en este caso se le suspenderán los servicios educativos y podrá reincorporarse el alumno cuando su situación económica esté regularizada en pagos.

CAPÍTULO XII

DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS

Artículo 61. La UDA otorgará distinciones a estudiantes tanto en lo académico como en su actividad de responsabilidad social.

Las distinciones de carácter académico serán las siguientes:

- a) Diploma, al estudiante de maestría que obtenga el promedio más alto de su generación, sin que haya incurrido en alguna reprobación.
- b) Mención Honorífica, cuando el examen profesional sea de excepcional calidad, tomando en cuenta los antecedentes académicos del sustentante (promedio mínimo de 9.5 en calificaciones) y haya alcanzado el grado en un plazo no mayor de un año a su fecha de egreso y a propuesta unánime del Jurado expresada en el acta del examen.

CAPÍTULO XIII

VIGENCIA DEL REGLAMENTO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL PLANTEL PROMOVERÁ LA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE ÉSTE ENTRE LOS ALUMNOS

Artículo 62. El presente Reglamento entrará en vigor a partir del 1 de agosto de 2026, dejando sin efectos las disposiciones anteriores. Los casos no previstos serán analizados y resueltos por el Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Posgrado y Educación Continua.

Artículo 63. La consulta de este reglamento y reglamentos vinculados se podrán realizar en la sección de Servicios Generales de la página Web de la institución: <http://www.universidaddelaltiplano.com>

TRANSITORIO

1. Este reglamento se vincula con los reglamentos que rigen las actividades académicas y administrativas que de acuerdo con la naturaleza del progrado realizan o deberán cumplir.

MAESTRIA EN

PERIODO 2026 -2027

INSCRIPCIÓN SEMESTRAL	\$ 1,100.00
COLEGIATURA MENSUAL	\$ 3,500.00
CONSTANCIA DE TERMINO DE ESTUDIOS	\$ 650.00
TIRA DE CALIFICACIONES	\$ 550.00
DUPLICADO DE CREDENCIAL	\$ 160.00
CARTA DE PASANTE	\$ 1,150.00
ASESORÍA DE TESIS	\$ 3,550.00
REVISIÓN DE TESIS	\$ 850.00
CARTA DE PASANTE	\$ 1,550.00
CERTIFICADO PARCIAL	\$ 1,250.00
CERTIFICADO TOTAL	\$ 1,450.00
EXAMEN DE TITULACIÓN	\$ 21,250.00

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
JULIO 2026				
03	Reunión de academia de GT	CPE Annel Rodríguez Ramos	Revisiones de carpeta de planeación de docentes.	Participación de docentes que estarán frente a grupo participan de la licenciatura en gastronomía.
24	Apertura del sistema	Control escolar CPE	El responsable de control escolar realiza la apertura del SIUDA. Los coordinadores de programa educativo, verifican que su personal de apoyo administrativo de alta: horarios, carga académica y alta de docentes nuevos en caso de que exista.	El personal de apoyo administrativo da de alta: horarios, carga académica y alta de docentes nuevos en caso de que exista.
AGOSTO 2026				
4	Reunión Ejecutiva CEA	CEA	Integración de equipos y propuestas de trabajo en los Proyectos Integradores.	Programación de reuniones con docentes para trabajo en el proyecto integrador y taller de TIC a docentes del área CEA
4	Reunión de academia de inicio de curso GT	CPE	Se abordan detalles sobre inicio de cuatrimestre, situaciones que puedan repercutir en nuestro desarrollo de enseñanza y laboral, reglamentos, Proyecto Integrador, clases prácticas y teóricas de los estudiantes. Actualización de plan gastronomía por académicas.	Información general de la forma a trabajar en el cuatrimestre A 2026.
12	Reunión con docentes de IDIOMAS	CPE Mtra. Eliana Delgadillo Lira	Se afinan detalles sobre inicio de cuatrimestre A	Asisten los docentes que estarán en el periodo escolar
10 al 12	Curso propedéutico	Nutrición Humana		Supervisa dirección académica y la coordinación respectiva.
13 y 14	Curso de inducción	CPE, PAE, PS, CONTROL ESCOLAR	Procedimiento Curso de inducción CLAVE: V-P-04 Programar actividades que se realizarán con los estudiantes de nuevo ingreso, considerar actividades presenciales.	Supervisa dirección académica.
10 al 14	Firma de reglamento estudiantes de nuevo ingreso	CPE	<i>Durante estos días recabar firmas autógrafas de los estudiantes de nuevo ingreso que recibieron reglamentos</i>	Supervisa dirección académica. Entrega oportuna al departamento de

			actualizados.	control escolar
10 al 14	Entrega- recepción de Módulos de aprendizaje, PROES e Instrumentos de evaluación, (curso completo) .	CPE	Entrega de carpeta electrónica de la Actualización y/o elaboración de Módulos de aprendizaje institucional y profesionalizantes, PROES e Instrumentos de evaluación liberados por el CPE, cuatrimestre A .	Entregar a dirección académica.
14	Reunión de inicio con planta docente Comunicación Medios Digitales, CICOM y PRP	CPE	Se realiza una reunión con los docentes que impartirán catedra en el ciclo 2026-A de las licenciaturas Comunicación Medios Digitales, CICOM y PRP	
13	Reunión de Academia inicio de curso DG	CPE	Reunión informativa con todos los detalles de inicio de curso para todos los docentes.	Información para los docentes
13	Bienvenida y actividad integración alumnos docentes	CPE	Se realiza una reunión con los estudiantes de los cuatro PE del área económica administrativa, dando a conocer detalles de la coordinación y se realiza una dinámica de integración entre los estudiantes de primer ciclo hasta séptimo ciclo.	Estudiantes de todas las licenciaturas del área económica administrativa y docente.
13, 14	Asignación de aulas cuatrimestre A	CPE	Colocar los horarios en los edificios y aulas de acuerdo a la asignación dispuesta.	Verificar que los horarios estén ubicados en aulas. Dirección académica.
17	Inicio cuatrimestre A	CPE	Verifica la ubicación, atención a los estudiantes que hayan elegido módulos del cuatrimestre A .	Haber colocado en las áreas respectivas los horarios de los grupos y verificar que sea de conocimiento de los estudiantes.
17 al 30	Movilidad CONEICC	CPE Docente enlace Mtra. Águeda Hernández López Estudiantes de PRP	Movilidad de estadia académica de dos estudiantes de 5 PRP a la UDEM en Monterrey durante dos semanas	Apoyo económico por parte de los padres de familia
13	Reunión de bienvenida e inicio de curso con estudiantes y administrativos GT	CPE	Presentación de estudiantes de nuevo ingreso a todo el personal administrativo.	Cocinas de la UDA.
18, 19	Firma de reglamento estudiantes de nuevo ingreso (pendientes) y estudiantes de cuatrimestres avanzados	CEA	Durante estos días recabar firmas autógrafas de los estudiantes de cuatrimestres avanzados, que recibieron reglamento actualizado del plan flexible.	Supervisa dirección académica. Entrega oportuna al departamento de control escolar
21	Reunión de inicio de ciclo con	CPE	Se realiza una reunión con los estudiantes de	Información de actividades del

	estudiantes de Comunicación y Medios Digitales, CICOM y PRP		los tres PE del área	cuatrimestre correspondiente
20	Reunión de bienvenida e inicio de curso con estudiantes y administrativos GT	CPE	Presentación de estudiantes de nuevo ingreso a todo el personal administrativo.	Cocinas de la UDA.
26,27,28, (fechas tentativas según disponibilidad)	Viaje al mercado de San Juan y Abastur	GT	<p>Visita a un mercado donde se encuentran alimentos exóticos de todo el mundo logrando dar a conocer nuevas experiencias al alumno.</p> <p>ABASTUR es el piso de negocios más grande en América Latina, capaz de reunir durante cuatro días a los proveedores y compradores más importantes para la industria de hoteles, restaurantes, cafeterías y catering.</p> <p>Presentando a través de su piso de exhibición lo último en tendencias, tecnología y novedades de esta industria en constante crecimiento.</p> <p>En ABASTUR encontrarás a más de 400 expositores de México y del mundo. Provenientes de distintos países como China, Turquía, Canadá, Italia, Estados Unidos, Holanda, y otros más.</p> <p>Además, en ABASTUR encontrarás diferentes programas educativos, y conferencias basadas en los temas más relevantes para la industria impartidos a través de conferencias y actividades prácticas por las figuras más importantes del Sector Ho.Re.Ca.</p> <p>Así mismo, podrás visitar nuestros pabellones especializados donde encontrarás lo último en tendencias, aplicaciones e innovaciones de nuestros expositores y marcas líderes del sector. (si las condiciones epidemiológicas lo permiten) CITI BANAMEX.</p>	Coordinador, Docentes y Estudiantes De Gastronomía.
31	Reunión de inicio de ciclo con	CPE	Se realiza una reunión con los estudiantes del	Estudiantes de todos los

	estudiantes de DG		programa educativo para asistencia al Encuentro de estudiantes Encuadre 2025 con sede en Universidad Autónoma de Aguascalientes.	cuatrimestres de DG.
Por confirmar	Diagnóstico y Registro para examen de Certificación Cambridge	CPE Mtra. Eliana Delgadillo Lira	Se realiza diagnóstico en línea para conocer nivel de inglés y posteriormente se realiza el registro formal en Coordinación de Idiomas y Contabilidad de la UDA.	Los interesados se registran mediante pago completo de examen en el área de contabilidad de la UDA.
SEPTIEMBRE 2026				
10	Exposición colectiva del Diseño Gráfico	CPE.	Exposición de proyectos de diseño gráfico titulada "Diseño para la sociedad".	Participan docentes y estudiantes de los diferentes ciclos de DG. Lugar: Galería de la Delegación del ISSSTE Tlaxcala.
15	Actividad convivencia Fiestas Patrias	Docente y alumnos de Comunicación y medios digitales, Ciencias de la Comunicación y PRP	Actividades lúdicas con motivo de las fiestas patrias	Docentes y Estudiantes CMD, CCy PRP
16	Día de la independencia		Suspensión de actividades académicas	
21 al 25	Evaluación 1er bloque	CPE	Verificar que los docentes apliquen la evaluación del 1er bloque en las fechas programadas.	La aplicación se deberá realizar respetando las fechas programadas en calendario escolar UDA y la programación de cada licenciatura.
24	Día del publicirrelacionista	CPE, docentes y alumnos de PRP	Celebración del día del relacionista público con actividades académicas y de integración	
25 fecha tentativa	Día mundial del turismo	CEA y Docente de módulo de aprendizaje	Asistencia a conferencia organizada por SECTURE.	DT Se coordina con Ayuntamiento de Tlaxcala o Gobierno del estado.
OCTUBRE 2026				
9 cierre de SIUDA		Docentes	Haber subido calificaciones al SIUDA.	Recordar a coordinadores la verificación de la acción.
		CPE	Verificar que los docentes hayan subido calificaciones al SIUDA.	
8 y 9	Asamblea General de CONEICC en UABC Mexicali	CPE de CICOM y Mtra Michel Montiel Meléndez	Asistir a la Asamblea Ordinaria del CONEICC para discutir los tópicos más importantes del momento	
12 al 16	Primera reunión de academias	CPE y docentes	Convocar oportunamente al personal docente de su área, para el análisis del proceso	Entregar oportunamente a la dirección académica el reporte de la

			educativo del binomio docente-estudiante.	primea reunión.
9	Primera reunión de academia CEA	CPE	Se realiza una reunión con los docentes de CEA después de la primera evaluación del curso para atender situaciones académicas y avances de los proyectos integradores.	Participan docentes de CEA
15	1ra. Reunión de academia de la licenciatura de gastronomía.	Coordinación docentes GT y	Asuntos académicos y generales, forma virtual plataforma zoom y presencial los docentes que estén en la universidad.	Participan docentes y coordinación de GT
12	Reunión de academia DG	CPE	Reunión con los docentes del programa educativo de DG para atender asuntos académicos.	Participan docentes y coordinación de DG.
13	Segunda reunión de academia CEA	CEA	Análisis de casos de riesgo antes del 3er bloque y revisión de avances de los proyectos integradores.	Participan docentes de CEA
13	Primera Reunión de Academia: Docentes de CMD, CC y PRP	CPE y docentes	Se hace un balance de lo realizado hasta este momento, diagnóstico del avance del primer parcial en materia académica	Asisten docentes de CC y PRP
14	Reunión de academia	CPE Mtra. Elizet Cuatecontzi Cuahutle	Análisis de resultados del primer parcial, así como estudiantes en riesgo para el segundo parcial, al mismo tiempo se da seguimiento a los proyectos integradores.	Acta de firma de acuerdos y lista de asistencia.
16	Día mundial de la alimentación	CPE Mtra. Elizet Cuatecontzi Cuahutle	Evento para conmemorar el día mundial de la alimentación, bajo la temática: innovar hoy para nutrir mañana.	
16	Primera Reunión de Idiomas (Academias de Inglés y francés)	CID Mtra. Eliana Delgadillo Lira	Se realiza una reunión con los docentes de Idiomas después de la primera evaluación del curso para atender situaciones académicas.	Participan docentes de idiomas
19 al 23	Entrega propuesta de carga académica para el cuatrimestre B	CPE	Entregarán oportunamente la propuesta para autorización de plantillas que cumplan con los perfiles (preferencial, aceptable y provisional), autorizados.	Para la asignación de carga, los coordinadores deberán tomar en cuenta los perfiles (preferencial, aceptable y provisional), autorizados.
26 al 30	Evaluación 2° bloque	CPE	Verificar que los docentes apliquen la evaluación del 2° bloque en las fechas programadas.	La aplicación se deberá realizar respetando las fechas programadas en calendario escolar UDA y la programación de cada licenciatura.
23	Desfile Feria Tlaxcala	Estudiantes CMC, CICOM y PRP	Participación en desfile de feria Tlaxcala por parte del estudiantado del área	Posibilidad de participar con otra empresa como YAVAZ
26 al 30	Respuesta de la propuesta de	Dirección académica	Autorización de la carga propuesta por el	Después de hacer el análisis de la

	carga académica para el cuatrimestre B		coordinador, con base en el análisis de cada uno de los casos.	propuesta de la carga académica, enviar respuesta a los coordinadores. En su caso, solicitar a los coordinadores la justificación de los docentes propuestos que no cumplan con el perfil y la trayectoria docente.
26	Montaje de ofrenda por parte de Diseño Gráfico	Docentes y alumnos	Participación de estudiantes para el montaje del proyecto realizado.	Participa el grupo de 5to. de Diseño Gráfico. Lugar por definirse.
30	Evento alusivo a día de muertos	Docentes y alumnos CMD, CICOM y PRP	Participación de estudiantes y docentes en actividad lúdica con motivo del día de muertos	
29, 30 y 31	Encuentro Nacional de Estudiantes Encuadre 2026	CPE, docentes y alumnos.	Participación en actividades del encuentro Encuadre como talleres, conferencias y coloquio de investigación con sede en Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Docentes y estudiantes de los diferentes ciclos.
30	Asamblea general extraordinaria Encuadre	CPE	Participación en la asamblea general extraordinaria en Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Coordinador del programa educativo
NOVIEMBRE 2026				
13 cierre de SIUDA		Docentes	Haber subido calificaciones al SIUDA.	Recordar a coordinadores la verificación de la acción.
		CPE	Verificar que los docentes hayan subido calificaciones al SIUDA.	
3 al 6	Entrega de carga académica a docentes, para para el cuatrimestre B	Coordinadores de programa educativo	Solicitar al personal docente elaboración de la planeación didáctica (Módulos de aprendizaje, PROES e instrumentos de evaluación).	Establece periodo de asesoría para corrección de planeación didáctica.
2	Día de muertos		Suspensión de actividades académicas	
16 al 19	Segunda reunión de academias	CPE y docentes	Convocar oportunamente al personal docente de su área, para el análisis del proceso educativo del binomio docente-estudiante.	Entregar oportunamente a la dirección académica el reporte de la primea reunión.
16	Reunión de academia DG	CPE	Reunión con los docentes del programa educativo de DG para atender asuntos académicos.	Se definirán las fechas de presentación de proyectos integradores de Diseño Gráfico.
18	Reunión de academia NH	CPE Mtra. Elizet Cuatecontzi Cuahutle	Organización de la presentación de proyectos integradores y resultados de la evaluación del segundo parcial.	Acta de firma de acuerdos y lista de asistencia.
18	Segunda Reunión de Idiomas	CID Mtra. Eliana Delgadillo Lira	Revisión de resultados de alumnos y seguimiento de estrategias de mejora en las clases de idioma.	Asisten docentes de las academias de Inglés y Francés

19	Reunión de academia CMD, CC y PRP	CPE, Docentes del área de CMD, CC y PRP	Analizar aspectos didáctico-pedagógicos de las actividades académicas hasta el momento realizadas.	Análisis de la situación de los estudiantes en riesgo y alternativas de solución.
20	Aniversario de la revolución mexicana		Suspensión de actividades académicas	Puede variar la fecha, de acuerdo a calendario oficial de la SEP
19 y 20	Proyecto integrador: Congreso Gastronomía y Turismo: "Mujeres en la cocina profesional"	CPE	En conmemoración al día internacional del chef se realiza un congreso donde los alumnos podrán conocer experiencias de profesionistas de la rama de gastronomía y turismo.	Participación CPE, Docentes, Alumnos
23 al 27	Presentación de Proyectos integradores	CPE	Demostrar lo aprendido en el cuatrimestre en los diferentes módulos de las carreras de CEA	Docentes y estudiantes de las carreras de CEA
DICIEMBRE 2026				
3	Presentación de proyectos integradores	CPE Mtra. Elizet Cuatecontzi Cuahutle	Presentación de proyectos integradores	Sala audiovisual, participan todos los estudiantes y maestros.
4	Fin cuatrimestre A	CPE, Docentes, estudiantes.		
4	Montaje de nacimiento por parte de Diseño Gráfico	Docentes y alumnos	Participación de estudiantes para el montaje del proyecto realizado	Participa el grupo de 3ro. de Diseño Gráfico. Espacio: Lobby de turismo de Tlaxcala.
4	Día del publicista Evento alusivo a fiestas decembrinas	CPE, tutora de la carrera, docentes y alumnos de PRP	Celebración del día del publicista con actividades académicas y de integración alusivas a navidad	
4	Festival Navideño 2026	CID Mtra. Eliana Delgadillo Lira	Participación de estudiantes de niveles inglés y francés en el Festival Navideño 2026	Participación de grupos en aulas de idiomas
7 al 11	Evaluación 3er bloque	CPE	Verificar que los docentes apliquen la evaluación del 3er bloque en las fechas programadas.	La aplicación se deberá realizar respetando las fechas programadas en calendario escolar UDA y la programación de cada licenciatura.
7 al 11	Presentación de proyectos integradores de Diseño Gráfico	CPE y presidentes de colegiado de cada ciclo	Presentación de proyectos integradores	Los espacios posibles para presentación son: sala audiovisual, biblioteca UDA, Palacio de Cultura y Escuela preescolar bilingüe Xochitekali.
7 al 11	Proyectos finales CMD, CICOM y PRP	Docentes y estudiantes	Proyectos de las carreras de CMD, CICOM y PRP	
17 cierre de SIUDA		Docentes	Haber subido calificaciones al SIUDA.	Recordar a coordinadores la

		CPE	Verificar que los docentes hayan subido calificaciones al SIUDA.	verificación de la acción.
Fecha por definir	Actualización docente	Dirección académica	Se ajustarán las fechas, de acuerdo a las necesidades de actualización y/o retroalimentación.	
10 y 11	Revisión de notas y temas académicos de cierre con docentes de GT 1 a 1.	Coordinación y de docentes de gastronomía	Asuntos académicos y generales	Participan docentes y coordinación de gastronomía.
14 al 18	Exámenes semestrales	Nutrición humana		Supervisa la coordinación respectiva
14 al 17	Exámenes extraordinarios	CPE	Verificar que los docentes apliquen los exámenes extraordinarios en las fechas programadas.	Entregar acta de examen extraordinaria correspondiente.
21 al 31 de diciembre 2026; 1 al 5 de enero de 2027	Vacaciones		Vacaciones de Navidad	De acuerdo a calendario oficial de la SEP
ENERO 2027				
6	Apertura del sistema	Control escolar CPE	El responsable de control escolar realiza la apertura del SIUDA. Verifica que su personal de apoyo administrativo de alta: horarios, carga académica y alta de docentes nuevos en caso de que exista.	El personal de apoyo administrativo da de alta: horarios, carga académica y alta de docentes nuevos en caso de que exista.
7 y 8	Asignación de aulas, cuatrimestre B	CPE	Colocar los horarios en los edificios y aulas de acuerdo a la asignación dispuesta.	Verificar que los horarios estén ubicados en aulas. Dirección académica.
6 al 8	Entrega- recepción de Módulos de aprendizaje, PROES e Instrumentos de evaluación, (curso completo) .	CPE	Entrega de carpeta electrónica de la Actualización y/o elaboración de Módulos de aprendizaje institucional y profesionalizantes, PROES e Instrumentos de evaluación liberados por el CPE, cuatrimestre B .	Entregar a dirección académica.
7	Reunión de inicio de curso NH	CPE Mtra. Elizet Cuatecontzi Cuahutle	Revisión de actividades para dar inicio al cuatrimestre, planeaciones y proyectos integradores.	Participan todos los docentes frente a grupo.
8	Reunión inicial de las academias de Idiomas	CPE Mtra. Eliana Delgado Lira	Reunión con docentes de inglés y francés para atender los detalles sobre el inicio del	Participan docentes y Coordinación de Idiomas

			cuatrimestre B (asignación de aulas, material del curso, actividades académicas, eventos)	
6	Reunión ejecutiva CEA	CEA	Integración de equipos y propuestas de trabajo en los proyectos integradores.	Programación de reuniones con docentes para trabajo en el proyecto integrador
7 y 8	Revisión de carpeta de planeación	CPE y Docentes GT	Asuntos académicos y generales forma presencial.	Participan docentes y coordinación de gastronomía.
8	Reunión de inicio de curso DG	Coordinación y docentes del programa educativo	Reunión informativa de inicio de ciclo	Definición de proyectos integradores y nombramiento de presidentes de colegiado por ciclos.
8	Reunión de inicio de curso CMD, CICOM y PRP	Coordinación y docentes de toda el área	Reunión informativa de inicio de ciclo	
11	Inicio cuatrimestre B	CPE	Verifica la ubicación, atención a los estudiantes que hayan elegido módulos del cuatrimestre B.	Haber colocado en las áreas respectivas los horarios de los grupos y verificar que sea de conocimiento de los estudiantes.
13 y 14	Exámenes extraordinarios 1ª Oportunidad	Nutrición humana		Supervisa la coordinación respectiva
27	Día del nutriólogo	CPE Mtra. Elizet Cuatecontzi Cuahutle	Festejo del día del nutriólogo	Participan todos los alumnos y docentes.
28	Exposición colectiva del Diseño Gráfico	CPE y docentes.	Exposición de proyectos de diseño gráfico titulada "El negocio del diseño".	Participan docentes y estudiantes de los diferentes ciclos de DG. Lugar: Galería del Palacio de Cultura.
27 y 28	Exámenes extraordinarios 2ª Oportunidad	Nutrición humana		Supervisa la coordinación respectiva
FEBRERO 2027				
5	Promulgación de la carta magna de, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos		Suspensión de actividades académicas	Puede variar la fecha, de acuerdo a calendario oficial de la SEP
1 y 2	Curso propedéutico	Nutrición Humana		Supervisa dirección académica y la coordinación respectiva.
3 y 4	Exámenes extraordinarios 3ª Oportunidad	Nutrición humana		Supervisa la coordinación respectiva

8	Inicio cuatrimestre B	Nutrición humana	Verifica la ubicación, atención a los estudiantes que hayan elegido módulos del cuatrimestre B .	Haber colocado en las áreas respectivas los horarios de los grupos y verificar que sea de conocimiento de los estudiantes.
12	Evento alusivo al día del amor y la amistad	Docentes y estudiantes de CMD, CICOM y PRP	Evento alusivo al día del amor y la amistad convivencia y jornada lúdica.	
15 al 19	Evaluación 1er bloque	CPE	Verificar que los docentes apliquen la evaluación del 1er bloque en las fechas programadas.	La aplicación se deberá realizar respetando las fechas programadas en calendario escolar UDA y la programación de cada licenciatura.
25 y 26	Asamblea General Ordinaria Encuadre 2027.	CPE	Participa coordinador académico y representantes institucionales en Asamblea.	
26, 27 y 28	Curso de Certificación Internacional ISAK nivel 1	Nutrición Humana	Se organiza curso de certificación	Alumnos, egresados y público interesado.
MARZO 2027				
5 cierre de SIUDA		Haber subido calificaciones al SIUDA.	Recordar a coordinadores la verificación de la acción.	Recordar a coordinadores la verificación de la acción.
		CPE	Verificar que los docentes hayan subido calificaciones al SIUDA.	
4 y 5	Asamblea general de CONEICC UNISON en Sonora	CPE Representantes institucionales de CICOM	Asistir a Asamblea de CONEICC para comentar los tópicos en tendencia de Comunicación.	
4	Día mundial de la obesidad	CPE Mtra. Elizet Cuatecontzi Cuahutle	Ponencias sobre la problemática de obesidad.	Participan todos los docentes y estudiantes.
15 o 20	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez		Suspensión de actividades académicas	Puede variar la fecha, de acuerdo a calendario oficial de la SEP
15 al 19	Evaluación 1er bloque	Nutrición humana	Verificar que los docentes apliquen la evaluación del 1er bloque en las fechas programadas.	La aplicación se deberá realizar respetando las fechas programadas en calendario escolar UDA y la programación de cada licenciatura.
16 al 18	Primera reunión de academias	CPE y docentes	Convocar oportunamente al personal docente de su área, para el análisis del proceso educativo del binomio docente-estudiante.	Entregar oportunamente a la dirección académica el reporte de la primea reunión.

17	Reunión de academia	CPE Mtra. Elizet Cuatecontzi Cuahutle	Análisis de resultados del primer parcial, así como seguimiento a los proyectos integradores.	Acta de firma de acuerdos y lista de asistencia.
17	Primera Reunión de Idiomas (Academias de Inglés y Francés)	CID Mtra. Eliana Delgadillo Lira y docentes	Reporte de resultados de la primera evaluación del curso. Análisis de casos de riesgo y Revisión de horarios de asesorías académicas.	Solicitar reportes de casos de riesgo por grupo (formato asignado)
18 y 19	Celebración de la Francofonía y Anglofonía 2027	CID Mtra. Eliana Delgadillo Lira	Los estudiantes, guiados por los docentes, realizan una serie de actividades para celebrar el día internacional de la francofonía que se celebra el 20 de marzo. Asimismo, se lleva a cabo a cabo la celebración de la Anglofonía.	Participan docentes y alumnos de francés e inglés de la UDA. Se ocupan las aulas de cursos de inglés y francés, así como Sala Audiovisual, y Cancha techada.
18	Reunión de academia CMD, CC y PRP	CPE, docentes del área	Reunión de academia con docentes del área de CMD, CC y PRP para discutir avances y situaciones académicas.	
18	1ª Reunión de academia de la licenciatura de gastronomía. (4to, 6to y 8vo semestre)	Coordinación y docentes de gastronomía	Asuntos académicos y generales, forma virtual plataforma zoom y presencial los docentes que estén en la universidad.	Participan docentes y coordinación de gastronomía.
18	Reunión de academia, DG	CPE	Analizar aspectos didáctico-pedagógicos de las actividades académicas realizadas hasta el momento.	CPE y docentes del programa educativo.
19	Primera reunión de academia CEA	CEA	Se realiza una reunión con los docentes de CEA después de la primera evaluación del curso para atender situaciones académicas y avances de los proyectos integradores.	Participan docentes de CEA
29 de marzo al 2 de abril	Primera reunión de academia	Nutrición humana	Convocar oportunamente al personal docente de su área, para el análisis del proceso educativo del binomio docente-estudiante.	Entregar oportunamente a la dirección académica el reporte de la primea reunión.
22 al 26	Vacaciones	Vacaciones de primavera (semana santa)		
ABRIL 2027				
5 al 9	Evaluación 2º bloque	CPE	Verificar que los docentes apliquen la evaluación del 1er bloque en las fechas programadas.	La aplicación se deberá realizar respetando las fechas programadas en calendario escolar UDA y la programación de cada licenciatura.
26 al 30	Entrega de propuesta de carga académica para los cuatrimestres C y A	CPE	Entregarán oportunamente la propuesta para autorización de plantillas que cumplan con los perfiles (preferencial, aceptable y provisional), autorizados.	Para la asignación de carga, los coordinadores deberán tomar en cuenta los perfiles (preferencial, aceptable y provisional), autorizados.

19 al 23	Segunda reunión de academias	CPE y docentes	Convocar oportunamente al personal docente de su área, para el análisis del proceso educativo del binomio docente-estudiante.	Entregar oportunamente a la dirección académica el reporte de la primera reunión.
19	Reunión de academia DG	CPE y docentes	Definir los acuerdos para evento de diseño y proyectos integradores.	Se definirán las fechas de presentación de proyectos integradores de Diseño Gráfico.
19	Reunión de academia CMD, CICOM y PRP	CPE, Docentes	Analizar aspectos didáctico-pedagógicos de las actividades académicas hasta el momento realizadas.	Análisis de la situación de los estudiantes en riesgo y alternativas de solución.
23 cierre de SIUDA		Haber subido calificaciones al SIUDA.	Recordar a coordinadores la verificación de la acción.	Recordar a coordinadores la verificación de la acción.
		CPE	Verificar que los docentes hayan subido calificaciones al SIUDA.	
22	Reunión de academia de la licenciatura de gastronomía (4to, 6to y 8vo semestre).	Coordinación y docentes GT	Asuntos académicos y generales, forma virtual plataforma zoom y presencial los docentes que estén en la universidad.	Participan docentes y coordinación de GT
23	Segunda reunión de academia CEA	CEA	Análisis de casos de riesgo antes del 3er bloque y revisión de avances de los proyectos integradores.	23
23	Segunda Reunión Idiomas (Academias de Inglés y Francés)	CPE Mtra. Eliana Delgadillo Lira	Reporte de resultados de segundo bloque y seguimiento de casos de riesgo	Reportes de Docentes de Idiomas
26 al 30	Evaluación 2° bloque	Nutrición humana	Verificar que los docentes apliquen la evaluación del 2° bloque en las fechas programadas.	La aplicación se deberá realizar respetando las fechas programadas en calendario escolar UDA y la programación de cada licenciatura.
21	Reunión de academia	CPE Elizet Cuatecontzi Cuahutle	Análisis de resultados del segundo parcial, así como seguimiento a los proyectos integradores.	Acta de firma de acuerdos y lista de asistencia.
27	Evento del día del diseñador gráfico	Coordinador, alumnos y docentes	Realización de la quinta edición del Congreso de diseño "Métele más diseño" en el marco del Día internacional del diseño gráfico.	Posibles espacios: Palacio de Cultura de Tlaxcala y/o Jardín botánico de Tizatlán.
30	Día del comunicólogo	CPE, Coordinador docentes y alumnos de CICOM y CMD	Celebración del día del Comunicólogo con actividades académicas y de integración	
MAYO 2027				

3 al 7	Presentación de Proyectos	CEA	Mostrar lo aprendido en el cuatrimestre en los diferentes módulos de las carreras de CEA	Docentes y estudiantes de las carreras de CEA
5	Batalla de Puebla		Suspensión de actividades académicas	
07	Evento integrador del área de GT	CPE, chefs y alumnos	Evento final externo.	Estudiantes de la licenciatura de 4to, 6to y 8vo semestre.
10 al 14	Respuesta de la propuesta de carga académica para los cuatrimestres C y A	Dirección académica	Autorización de la carga propuesta por el coordinador, con base en el análisis de cada uno de los casos.	Después de hacer el análisis de la propuesta de la carga académica, enviar respuesta a los coordinadores. En su caso, solicitar a los coordinadores la justificación de los docentes propuestos que no cumplan con el perfil y la trayectoria docente.
7	Fin cuatrimestre B	CPE, Docentes, estudiantes.		
10 al 14	Evaluación 3er bloque	CPE	Verificar que los docentes apliquen la evaluación del 3er bloque en las fechas programadas.	La aplicación se deberá realizar respetando las fechas programadas en calendario escolar UDA y la programación de cada licenciatura.
10 al 14	Presentación de proyectos integradores de Diseño Gráfico	CPE, presidentes de colegiado de cada ciclo y estudiantes	Entrega y presentación de proyectos integradores en colaboración con dependencias e instituciones diversas.	Los espacios posibles para presentación son: sala audiovisual, biblioteca UDA y Palacio de Cultura.
10 al 14	Proyectos finales del área de CMD, CICOM y PRP	CPE, Coordinador docentes y alumnos de CICOM y CMD, PRP	Entrega y presentación de proyectos integradores	
24 al 28	Entrega de carga académica a docentes, para el cuatrimestre C y A	Coordinadores de programa educativo	Solicitar al personal docente elaboración de la planeación didáctica (Módulos de aprendizaje, PROES e instrumentos de evaluación).	Establece periodo de asesoría para corrección de planeación didáctica.
21	Cierre de SIUDA	Docentes CPE	Haber subido calificaciones al SIUDA. Verificar que los docentes hayan subido calificaciones al SIUDA.	Recordar a coordinadores la verificación de la acción.
17 al 21	Exámenes extraordinarios	CPE	Verificar que los docentes apliquen los exámenes extraordinarios en las fechas programadas.	Entregar acta de examen extraordinaria correspondiente.
19	Día del Mercadólogo	CPE, Coordinador docentes y alumnos de CEA	Celebración del día del Mercadólogo con actividades académicas y de integración	

21	Apertura del sistema cuatrimestre C	Control escolar CPE	El responsable de control escolar realiza la apertura del SIUDA. Verifica que su personal de apoyo administrativo de alta: horarios, carga académica y alta de docentes nuevos en caso de que exista.	El personal de apoyo administrativo da de alta: horarios, carga académica y alta de docentes nuevos en caso de que exista.
25	Día del Contador	CPE, Coordinador docentes y alumnos de CEA	Celebración del día del Contador con actividades académicas y de integración	
28	Asignación de aulas, cuatrimestre C	CPE	Colocar los horarios en los edificios y aulas de acuerdo a la asignación dispuesta.	Verificar que los horarios estén ubicados en aulas. Dirección académica.
24 al 28	Coordinadores de programa educativo	Elaboración de la planeación didáctica (Módulos de aprendizaje, PROES e instrumentos de evaluación).	Establece periodo de asesoría para corrección de planeación didáctica.	Solicitar al personal docente elaboración de la planeación didáctica (Módulos de aprendizaje, PROES e instrumentos de evaluación).
31	Inicio cuatrimestre C	CPE	Colocar los horarios en los edificios y aulas de acuerdo a la asignación dispuesta.	Verificar que los horarios estén ubicados en aulas. Dirección académica.
JUNIO 2027				
4	Fin cuatrimestre B	Nutrición humana		
5	Feria Geek	Coordinador, docentes y estudiantes de Diseño Gráfico	Participación como expositores en la feria de culturas asiáticas: tiendas, establecimientos, marcas, artistas, diseñadores u otros, que estén relacionados con el sentido del evento (cultura asiática, anime, manga, videojuegos, cosplay, cómic, ciencia ficción, etc.), en La Colmena, Centro de Tecnologías Creativas Grace Quintanilla de la Secretaría de Cultura.	Grupos de 4do. y 6to. de Diseño Gráfico.
1 al 4	Entrega- recepción de Módulos de aprendizaje PROES, e Instrumentos de evaluación, (curso completo). Cuatrimestre C	CPE	Entrega de carpeta electrónica de la Actualización y/o elaboración de Módulos de aprendizaje institucional y profesionalizantes PROES, e Instrumentos de evaluación liberados por el CPE, cuatrimestre C .	Entregar a dirección académica.
7 al 11	Evaluación 3er bloque	Nutrición humana	Verificar que los docentes apliquen la evaluación del 3er bloque en las fechas	La aplicación se deberá realizar respetando las fechas programadas

			programadas.	en calendario escolar UDA y la programación de cada licenciatura.
14 al 18	Exámenes semestrales	Nutrición humana		Supervisa la coordinación respectiva
23 y 24	Exámenes extraordinarios 1 ^a Oportunidad	Nutrición humana		Supervisa la coordinación respectiva
23 al 25	Evaluación 1er bloque	CPE	Verificar que los docentes apliquen la evaluación del 1er bloque en las fechas programadas.	La aplicación se deberá realizar respetando las fechas programadas en calendario escolar UDA y la programación de cada licenciatura.
JULIO 2027				
7 y 8	Exámenes extraordinarios 2 ^a Oportunidad	Nutrición humana		Supervisa la coordinación respectiva
9	Ceremonia fin de cursos	CPE	Verificar lista de graduados, actividades concretas y responsables de las actividades.	Entrega de documentación.
1	Cierre de SIUDA	Docentes	Haber subido calificaciones al SIUDA.	Recordar a coordinadores la verificación de la acción.
		CPE	Verificar que los docentes hayan subido calificaciones al SIUDA.	
Fechas por confirmar	Actualización docente	Dirección académica	<i>Se ajustarán las fechas, de acuerdo a las necesidades de actualización y/o retroalimentación.</i>	
14 y 15	Exámenes extraordinarios 3 ^a Oportunidad	Nutrición humana		Supervisa la coordinación respectiva
21 al 23	Evaluación 2° bloque	CPE	Verificar que los docentes apliquen la evaluación del 2° bloque en las fechas programadas.	La aplicación se deberá realizar respetando las fechas programadas en calendario escolar UDA y la programación de cada licenciatura.
23	Fin cuatrimestre C	CPE, Docentes		
28	Cierre de SIUDA	Docentes	Haber subido calificaciones al SIUDA.	Entregar acta de examen extraordinaria correspondiente.
		CPE	Verificar que los docentes hayan subido calificaciones al SIUDA.	
28 al 30	Exámenes extraordinarios	CPE	Verificar que los docentes apliquen los exámenes extraordinarios en las fechas programadas.	Entregar acta de examen extraordinaria correspondiente.
AGOSTO 2027				
16	Inicio cuatrimestre A	CPE	Verifica la ubicación, atención a los estudiantes que hayan elegido módulos del cuatrimestre A .	Haber colocado en las áreas respectivas los horarios de los grupos

				y verificar que sea de conocimiento de los estudiantes.
--	--	--	--	---

M.C. Maximino Pérez Pérez